



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00253 00**

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Ant., zona sur, al Oficio N° 337 de 2020.

Se pone de presente que, según la respuesta dada por la entidad, la parte que solicitó la medida, debe acercarse de manera personal a la Oficina de Registro, para cancelar los derechos de registro y cuentan con un plazo de dos (02) meses para cancelar el mayor valor, desde la radicación del documento.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**76e8401b8a2749ee8bc85973861517d38a583c661dce05c43dd0c1a1029c2
3b4**

Documento generado en 04/11/2020 01:07:14 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>